

Exmo Sr.

Los Adm.^{es} del Tesoro Pub.^o Con-
sultan v^o la conveniencia
de la equívocacion padecida
p. el R. P. Virreyn don Juan
na, acerca de la deuda de D.
~~Don~~ Juan
Asin.

In puntual cumplimiento de lo
expedido por la Respectiva providencia a fin de q.^e D.
Asin cumpliera con lo q.^e en el see
ordenava, y hecho de saber esta, nos ha pasado
el R. P. Virreyn Sr. Bernard Quintana el Oficio
q.^e con el Exped.^{te} de algunos amanos de V. E. en que
nos dice haver sido natural equívoco del R. P. Virreyn
vado, y q.^e con el mismo q.^e tiene ya hecho de fin
es mil ciento noventa y siete p. enano reales el
enunciado Asin ha cancelado su credito: lo q.^e
comunicamos a V. E. a fin de q.^e se sirva provid
sobre este abono lo q.^e fuere de su Supremo agr.
Nro Sr. que a V. S. m. a. Casa Matris del
Estado de Lima. Abril 12. de 1822.



O. L. 40-235
M14-0140
Cap. 6
Doc. 254
Fol. 1

Exmo Sr. Supremo Delegado

1882

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwriting on the right side of the page]



0.1.40-332

[Faint, illegible text or markings below the stamp]

[Faint handwriting at the bottom of the page]